

ESTATUTO DEL
ENCUENTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE LAS CIENCIAS PECUARIAS
(ENICIP)

CAPITULO I	Definición
CAPITULO II	Instituciones responsables
CAPITULO III	Jerarquía del Encuentro
CAPITULO IV	Fuentes de Financiación
CAPITULO V	Destinación de los Fondos
CAPITULO VI	Reglamento de los trabajos
CAPITULO VII	De los Participantes

CAPITULO I. DEFINICION

El ENCUENTRO NACIONAL BIENAL DE INVESTIGADORES DE LAS CIENCIAS PECUARIAS (ENICIP), es un foro para el intercambio entre investigadores cuyo objetivo es estimular y difundir la investigación científica nacional en todos los campos concernientes con la problemática pecuaria .

CAPITULO II. INSTITUCIONES RESPONSABLES

Serán responsables de la organización del evento COLVEZA, AMVEZUA, ASMEVA, AZOODEA Y ACAPA. A COLVEZA corresponderá la responsabilidad de citar a los presidentes de las demás asociaciones, quines con un representante de la Universidad de Antioquia, nombrado por el Rector, un representante de la Universidad Nacional de Medellín, nombrado por el Vicerrector, un representante del Politécnico Colombiano, nombrado por el Rector, un representante de la Secretaría de Agricultura de Antioquia, nombrado por el Secretario, y un representante del Instituto Colombiano Agropecuario, nombrado por el Gerente Regional; conformarán el Comité Organizador .

CAPITULO III. JERARQUIA DEL ENCUENTRO

La máxima autoridad del Encuentro es el Comité Organizador. Del seno de éste se sombrará un Coordinador General y un Comité Ejecutivo. El Coordinador General designará un Secretario entre los miembros del Comité Ejecutivo .

CAPITULO IV. FUENTES DE FINANCIACION

Para efectos de todos los gastos que demande la organización del encuentro, el Comité Ejecutivo a través de un Sub-comité financiero, podrá recurrir a entidades oficiales, entidades particulares y a personas naturales .



CAPITULO V. DESTINACION DE LOS FONDOS

Los fondos recolectados se determinarán al cubrimiento de los gastos del encuentro, en absoluto orden de prioridades establecido por el Comité Ejecutivo. Si una vez cubiertos los costos hubiere un superávit, éste se destinará a la publicación de la REVISTA COLOMBIANA DE CIENCIAS PECUARIAS y finalmente, si a través de los años la publicación de la revista estuviere asegurada por lo menos por cinco años, los fondos disponibles se destinarán a la promoción de la investigación mediante la financiación de trabajos de grado previamente calificados, de los estudiantes de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, o de áreas que se relacionen directamente con el tema pecuario .

CAPITULO VI. REGLAMENTO DE PRESENTACION DE TRABAJOS

1. Los trabajos a presentarse en el encuentro podrán ser enviados por cualquier persona o grupo de personas, sin ninguna restricción, excepto que sean inéditos, que no hayan sido enviados a otros certámenes y que para su realización y presentación se observe el método científico
2. Los resúmenes de los trabajos deberán ser presentados en los formatos establecidos para tal fin, dentro de las fechas determinadas .
3. El Comité Ejecutivo a través del Sub-comité Científico y éste con la asesoría de especialistas en cada tema, desterminará la calidad científica del trabajo y recomendará o no la presentación del mismo .
4. Los resúmenes aprobados para su presentación serán publicados en un suplemento especial de la Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias .
5. Los investigadores que así lo deseen tendrán derecho a publicar el trabajo aprobado, en extenso, en los números ordinarios de la Revista, siempre y cuando el trabajo se presente en forma acorde con el reglamento de publicaciones respectivo .
6. Los temas aceptables para su presentación en el ENICIP serán todos aquellos relacionados con la problemática de las Ciencias Pecuarias y de sus profesionales, en el sentido más amplio, incluidos los aspectos pedagógicos, sociales y económicos .

CAPITULO VII. DE LOS PARTICIPANTES

En el Encuentro podrán inscribirse las siguientes personas en las categorías que se describen a continuación:

1. **CONFERENCISTAS:** Los Científicos Nacionales e Internacionales que por invitación del Comité Ejecutivo participan con conferencias magistrales .

2. PANALISTAS: Los Profesionales que por invitación del Comité Ejecutivo sean invitados para participar en los paneles a que hubiere lugar .
3. INVESTIGADORES: Todas las personas a quienes se les haya aprobado trabajos de investigación para su presentación en el Encuentro .
4. OBSERVADORES: Todos los Profesionales de la Medicina veterinaria y de la Zootecnia. Todos los profesionales de otras disciplinas y los estudiantes de último nivel de las carreras de Medicina Veterinaria y de Zootecnia que llenen la solicitud de inscripción .

REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

1. La REVISTA constará de tres secciones. En la primera, se publicarán trabajos de investigación y revisiones de literatura; ambos tipos de trabajo deberán ser originales e inéditos. En la segunda parte se publicarán ensayos y monografías, que deberán ser igualmente, originales inéditos. En la tercera sección se publicarán resúmenes de trabajos publicados, traducciones, ensayos cortos, informes de casos, comentarios sobre libros e informaciones generales .
2. Los temas aceptables para su publicación serán aquellos que se acojan al propósito de la REVISTA: "Publicación destinada a la divulgación de información científica, relacionada con todos los aspectos afines a la Medicina Veterinaria y a la Zootecnia, como también a los aspectos concernientes con estas dos disciplinas, desde el punto de vista profesional y gremial" .
3. Los trabajos escritos en español, en papel bond y a doble espacio, deberán ser dirigidos en original y dos copias, al director de la Revista. (Apartado Aéreo 5040 Medellín) .
4. En cuanto a la organización misma del trabajo, dependerá de la sección para la cual esté dirigido; pero si se trata de un trabajo de investigación, éste deberá constar de las siguientes partes:
 - I. Título. Deberá ser corto y suficientemente informativo sobre el contenido del trabajo .
 - II. Autor(es). Nombre, título y la institución a que pertenece, si es aplicable
 - III. Resumen. Deberá ser corto (no más de 150 palabras) y se dirá en éste lo realizado y lo obtenido .
 - IV. Introducción. Se informará aquí sobre el estado actual de conocimientos en relación con el tópico específico de que trata el trabajo y se indicarán las razones que justificaron su realización .

- V. **Materiales y Métodos.** En esta parte del manuscrito se informará sobre los materiales y métodos utilizados para la realización del trabajo. Aquellos métodos que sean autóctonos, deberán describirse con la precisión necesaria, para que cualquier otro investigador pueda repetir la experiencia. Si el método utilizado ya ha sido descrito por otros, no se incluirán los detalles pero se deberá hacer la referencia respectiva. Cuando se trate de métodos ya descritos y modificados por el autor, no solamente se deberá incluir la referencia, sino también la descripción exacta de tales modificaciones.
- VI. **Resultados.** Aquí se presentarán todos los datos obtenidos en el trabajo.
- VII. **Discusión.** En la discusión se harán los comentarios generales en relación con los resultados, se compararán estos datos con resultados de trabajos afines y se tratará de dar una interpretación a los resultados del trabajo, a la luz de la información existente, para en esta misma parte del manuscrito, dar las recomendaciones que sean oportunas o lanzar las hipótesis que se derivan del trabajo.
- VIII. **Referencias.** Las referencias bibliográficas se harán en el idioma respectivo y deberán ordenarse alfabéticamente, según el apellido del primer autor y se utilizarán números arábigos entre paréntesis para hacer el llamado dentro del texto.

Ejempló:

El diagnóstico por laboratorio de la Gastroenteritis Transmisible del cerdo se hace por seroneutralización (2), inmunofluorescencia (1) y otras técnicas del mismo uso (3).

BIBLIOGRAFIA

1. Bohac, J.B., B. Berbyshire, and J. Thorsen. (1974) The Detection of Transmissible Gastroenteritis Viral antigen by Inmunodifusión. Can. J. Comp. Med. 39: 67 - 75.
 2. Bohl, E. H. (1979) Transmissible Gastroenteritis. In Diseases of Swine. H.W. Dunne Ed. The Iowa State University Pres, Ames. pp 158 - 176.
 3. Konishi, S. and A. Bankosuki. (1967) Use of Fluorescein Labelled Antibody for Rapid Daignosis of Tansmissible Gastroenteritis Experimentally Infected Pigs. Am. J. Vet. Res. 28: 937 - 942.
5. El volumen de los trabajos no deberá exceder de:
- | | |
|----------------------------|------------|
| Trabajos de investigación: | 20 páginas |
| Revisiones de literatura: | 40 páginas |
| Ensayos | 30 páginas |
| Monografías | 15 páginas |
6. Las tablas, gráficos e ilustraciones deberán enviarse en hojas individuales, aparte del texto. Cada uno llevará un título y una leyenda explicativa. Las fotografías deberán ser en blanco y negro, en papel brillante y en tamaño de 12,5 x 10 cm. máximo. Las fotografías a colores podrán incluirse, pero el costo de su impresión correrá por cuenta del autor .
 7. No se deberán incluir nombres comerciales en el texto; en caso de que esto sea necesario, se colocará en una nota a pie de página .
 8. La REVISTA se reserva el derecho de aceptar o rechazar los trabajos, según recomendación del Consejo de Redacción .
- NOTA: Cuando se trate de trabajos relacionados con aspectos gremiales, el Director recurrirá al presidente de COLVEZA, o a su delegado, como uno de los Jurados .
9. El Director anunciará por escrito a los autores, sobre la decisión del Consejo de Redacción .
 10. COLVEZA, y en su nombre la REVISTA, se reserva el derecho de propiedad y de impresión total o parcial del material publicado .
 11. Ni COLVEZA ni la REVISTA, se responsabilizan o solidarizan, necesariamente, con los juicios emitidos en los artículos publicados. La responsabilidad será totalmente del autor .

INDICE DE PARTICIPANTES

ACOSTA CH., Luis Fernando
ARBELAEZ R., Gustavo
ACOSTA U., Luis Miguel
ALZATE G., Gildardo
AGUDELO, Gloria Lucía
ACOSTA GUERREO, Oscar
ARRUBLA O., Iván Darío
ANZOLA V., Héctor J.
BORRERO D., Luz Mercedes
BOLIVAR SUAREZ, José
BETANCUR, Guillermo A.
BUTLER, Daniel
CARDONA, Juan Fernando
CADAVID M., Margarita M.
CAICEDO O., Pedro Lucio
CRUZ, Pablo E.

CARDENAS GARCIA, Darío
CHAVERRA, León Darío
DUEÑAS P., Joaquín R.
ESTRADA ALVAREZ, Julián
FIGUEROA DE A., Judith

GUTIERREZ H., Néstor
GIRALDO MEJIA, Angel
GIRALDO V Luis Alfonso
GONZALEZ H., Foción
GARCIA F., Alirio
GRAJALES Q., Alberto
GOMEZ SOLER, Juvenal
GONZALEZ GOMEZ, Rubén
GONZALEZ M., Jaime Fernando
HUERTAS R., Hugoberto
HERNANDEZ SEGURA, Yesid
HENAO R., Guillermo
HINCAPIE, William
JIMENEZ PEREZ, Iván
LOPEZ G., Arnobio
LATORRE RAMIREZ, Sergio
LOPEZ VALENCIA, Gustavo
LONDOÑO GARCIA, Tulio
LOPEZ, Carlos A.
MONTTOYA SERNA, Camilo

MARTINEZ C., Germán
MUÑOZ, Diego
MORENO HOYOS, Omar
MILA PRIETO, Alberto
McGUINK, Sheila
MONTOYA E. Flor Ángela.
MOLANO N., Daniel
MALDONADO E., Juan Guillermo
NUÑEZ G., Nair
ORREGO U., Alberto
OLIVER E., Olimpo J.
OCHOA S., Jaime A.
OTRIZ, Jesús
PATIÑO TORO, Federico
POLO GALINEZ, Carlos
PANESSO H., Cristina
QUIROZ T., Horacio
OSORIO QUICENO, Alberto
ROCHA, Jairo R.
RESTREPO DE FRAUME, Melida
RESTREPO V., Alvaro
RESTREPO O., Margarita
REYES V., Jorge Ricardo
RESTREPO E., Camilo
RODRIGUEZ G., Claudia Victoria
RUIZ D., María Constanza
RONCALLO FANDIÑO, Belisario
RENDON H., Ricardo
RAIGOSA V., Blanca Edilia
RAMOS HENAO, Alonso
SANTOS V., Eduardo
SANABRIA NARANJO, Fernando
SUAREZ A., Marta Cecilia
SATTER, Larry
TOBON, Carlos J.
TORRES M., Luz Amparo
VITERI S., Luis Ernesto
VELEZ G., Luis Horacio
VELEZ P., Sergio A.
VASQUEZ, Walter
VASQUEZ ROJAS, William
VALBUENA, Ruth Mryriam
VARELA A., Sigifredo.
ZULUAGA J., Gabriel J.